

Fecha: 13-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Malos tratos y conducta temeraria: reclamos contra el transporte público se duplican en tres años**

Pág.: 5
Cm2: 812,5
VPE: \$ 10.673.439

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Según datos del Ministerio de Transportes:

Malos tratos y conducta temeraria: reclamos contra el transporte público se duplican en tres años

Más de 10 mil denuncias a nivel de regiones en 2025 y otras 114 mil en el sistema RED en el mismo año. Experto propone que se incluyan nuevas tecnologías para medir la calidad del servicio.

CLAUDIO SANTANDER

Los reclamos por la calidad del transporte público muestran una tendencia creciente a lo largo del país, reflejando el malestar persistente de los usuarios ante la calidad del sistema.

Una muestra de esta realidad: usuarios en Antofagasta denunciando cobros excesivos de micreros al anochecer, tras un festival organizado por el municipio este verano; otra pasajera exponiendo en redes sociales la velocidad desmedida de un microbús por avenida España, en dirección a Valparaíso; mientras que, en Pudahuel, un conductor del sistema RED, bajo el efectos de cocaína y marihuana, causó un choque que terminó con una víctima fatal (21) hace unos días.

A estos episodios se agregan periódicos enfrentamientos a golpes de conductores, al igual que la falta de frecuencia en recorridos, como los denunciados recientemente por usuarios del sistema en la Región Metropolitana. Clara Arias (69), quien habitualmente usa esta modalidad de transporte en Santiago centro, expresa sus descargos: "En las micros, lamentablemente, cuando le crearon el sueldo, al chofer le importó un pepino cuidar la calidad del servicio".

"No sé de dónde sacaron los choferes. En Santo Domingo con Almirante Barroso se suben a la vereda. Muchas veces están los estudiantes, imagínate que apri-
sionan a un chico o una señora

con las ruedas", critica.

■ "No me conviene llevar estudiantes o abuelitos"

Según datos del Ministerio de Transportes, obtenidos vía Transparencia, la cartera en 2022 reportó 5.221 denuncias asociadas al transporte público de pasajeros a nivel de regiones. Una cifra que en 2025 se duplicó, pues hubo 10.799 quejas.

Mientras que en el sistema RED, en el mismo período, las denuncias pasaron de 42.911 a 114.577, más que duplicándose.

Entre las causas más denunciadas a nivel país figuran conducción irresponsable, maltrato, que no se detiene en paraderos y discriminación en tarifa rebajada de adultos mayores y de escolares, entre otras.

Un conductor de la Región del Biobío justifica los motivos del bajo interés por transportar a estos últimos: "La mayoría en el país trabaja por una cuota diaria que se le paga al dueño de la máquina, que puede ser entre \$40 mil a \$50 mil. Por los pasajes de adultos mayores y escolares se paga supuestamente un subsidio, pero ese bono le llega al dueño en la mayoría de los casos, no al chofer. Por eso a mí no me conviene llevar estudiantes o abuelitos si más allá hay 20 adultos que me van a pagar el doble".

■ Sugieren buscar la mayor cantidad de indicadores

Los problemas centrales en el sistema de transporte de pasajeros impactan directamente en la calidad de servicio, aunque esto resulta difícil de medir, asevera Franco Basso, académico de la Escuela de Ingeniería Industrial en la U. Católica de Valparaíso. "La no detención en paraderos o malos tratos por parte de los conductores, esto solo puede ser evaluado a través de reclamos o de lo que pueden hacer los propios operadores. Pero, lamentablemente, eso prácticamente no ocurre".

"Es muy importante, entonces, que pueden ir existiendo nuevas tecnologías, quizás a través de videoanalítica u otros sistemas que permitan medir la mayor cantidad de indicadores que tengan un impacto en la cali-

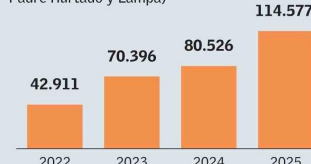
dad de servicio", agrega.

Desde la cartera, en tanto, abordaron el fuerte aumento de las denuncias entre 2022 y 2025. Indicaron que los datos de Transparencia "corresponden íntegramente a la administración anterior", pero, dijeron, "existe una constante

Denuncias van al alza en todo el país

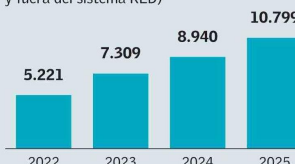
Sistema de Transporte Público Metropolitano

(Provincia de Santiago y comunas de San Bernardo, Puente Alto, Padre Hurtado y Lampa)



Resto del país y zonas rurales de la capital

(Asociadas al transporte público de pasajeros en otras regiones y fuera del sistema RED)



Fuente: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

EL MERCURIO

preocupación por los reclamos y denuncias que hacen llegar los pasajeros, ya que diariamente se trabaja en mejorar la

calidad del servicio".

"Los contratos que se mantienen con las empresas operadoras nos permiten ejercer las

sanciones correspondientes en caso que no cumplan con causales como la regularidad o frecuencia", agregaron.

CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S. A.

(Sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 51)

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A. (Habitat) a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2026, a las 9:00 horas, a realizarse en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Marchant Pereira N°10, piso 2, comuna La Providencia, ciudad de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2025, e informe de los Auditores Externos;
- La distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y en especial, la proposición de repartir con cargo a dicho ejercicio un dividendo definitivo de \$60 (sesenta pesos) por acción, adicional a los dos dividendos provisorios ya pagados.
- Políticas de Dividendos y de Inversión y Financiamiento;
- Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2026;
- Determinación de la remuneración para el año 2026 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley 18.046, sobre sociedades anónimas;
- Informe de Gestión del Comité de Directores;
- Determinación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y,
- En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de Habitat acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de forma presencial o de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

Fundamentos de Opciones de Auditores Externos

La fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas"

Publicación de los Estados Financieros

La publicación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025 se efectuará el día 15 de abril de 2026 en el diario electrónico www.ellibero.cl y en la página web de la sociedad <https://inversionistas.afphabitat.cl/estados-financieros>

Memoria

La memoria anual podrá ser consultada en el sitio web de Habitat: <https://inversionistas.afphabitat.cl/memorias-anales/>

Participación en la Junta Ordinaria y Calificación de Poderes

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su respectiva celebración, esto es, a la medianoche del día 22 de abril de 2026.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realizará la junta, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida junta, por lo que se solicita a los señores accionistas que realicen su acreditación proporcionando los antecedentes para la verificación de identidad y envíen los poderes con la mayor anticipación posible. El detalle y procedimiento de envío de la documentación necesaria, para la asistencia a distancia, se encuentra disponible en el sitio web <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videoconferencia"

Participación y Votación a Distancia

Los medios tecnológicos e instrucciones para la participación y votación a distancia en la junta, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de Habitat: <https://inversionistas.afphabitat.cl/juntas-accionistas/> sección "Junta Ordinaria de Accionistas", "Instructivo para Participación por Videoconferencia"

Santiago, Abril de 2026

EL PRESIDENTE